ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

Litueche

DECRETO ALCALDICIO No. 563
LITUECHE, 05 de mayo de 2020

CONSIDERANDO:

- Los Programas y Planes del Ministerio de Salud.
-
- La existencia de protocolos y normativas vigentes que ice relación con enfermedades de transmisión comunitarias, epidemias y pandemias.
- La necesidad de poseer un referente que se vincule con lo antes señalado ante la autoridad sanitaria competente, seremi de salud O'Higgins
- Las necesidades de nombrar un encargado Epidemiología de Atención Primaria.
-
- Que Valentina Plaza Bustos posee las herramientas y las competencias para el desarrollo y gestión de los procedimientos y procesos que dicen relación con el seguimiento, vigilancia y notificación de las enfermedades antes señaladas.

VISTOS

El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa alcalde titular; lo dispuesto en la Ley No. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades "y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente, las normas consagradas en el Estatuto de Atención Primaria, Ley N° 19.378. Lo consagrado en la Ley N° 19.880 Ley de procedimientos administrativos del Estado.

DECRETO:

1.- **Nombrase** a la señorita Valentina Plaza Bustos Rut:18.777.725-9, Enfermera de la Dirección de Salud Municipal, como encargada de Epidemiologia comunal de Atención Primaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario

LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GRV/vmy
Distribución
DSM
Oficina de Partes

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director
Control Interno